

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14927 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente hago saber:

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 61/2012 referente al deudor Profaro Terrenos, S.L., con CIF número B-47503370, por el auto de fecha 4 de abril de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Decretar la conclusión del concurso por carencia de bienes del deudor.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

3º.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 4 de abril de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130019602-1